# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
## OAXACA

## Acuse de Recibo de Solicitud de Información

**04 de junio del 2020**

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00610720**

Fecha de presentación: **04/junio/2020 a las 20:03horas**

Nombre del solicitante:

Sujeto Obligado: **H. OAXACA DE JUÁREZ**

Información solicitada:

**Luego de la publicación del portal de transparencia covid19, deseo conocer**

**1.Costo unitario por cada  máscara antipolvo.**

**2.Cuantas máscaras antipolvo fueron adquiridas.**

**3.Características técnicas de las máscaras antipolvo.**

**4. A cuantos elementos de la dirección de seguridad pública, vialidad y protección ciudadana les fueron otorgados las máscaras antipolvo. Requiero comprobantes de recibido por cada elemento que compone dicha dirección.**

**5.Cual es el mecanismo de selección para asignar la compra de las máscaras antipolvo.**

**6.Cuales son las empresas que participaron en la muestra para elegir al proveedor de las máscaras antipolvo.**

**7.Solicito contrato o convenio de adquisición de las máscaras antipolvo.**

**8.Con que periodicidad entregan a cada elemento de de seguridad pública, vialidad y protección ciudadana máscaras antipolvo.**

Documentación anexa: **adjunto1591319008.docx**

## FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca (Reforma Decreto Núm. 698), su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **01/julio/2020**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de DIEZ días, contados a partir del día siguiente a la presentación.

Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a su solicitud.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por CINCO días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 16:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), SE INFORMA QUE LAS SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN DE ESTA EMERGENCIA SERÁN RESPONDIDAS A

Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y del Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas